



**RESPONDE OBSERVACIÓN**

**ACTA VALIDACIÓN**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN**

---

**ABOGADO/A COORDINADOR/A**

**PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA**

**ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CORPORACIÓN DE A  
ASISTENCIA JUDICIAL**

**REGIÓN DE VALPARAÍSO**

---

<b>BASES</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>VACANTE</b>
<b>CP 013-2022</b>	<b>1</b>

**AGOSTO 2022**

## **1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:**

Que con fecha 11 de agosto de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante Sra. María del Pilar Martínez Céspedes, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimada Jefa del Departamento de Personas Cecilia Aguirre:

Junto con saludarle, el día de ayer fueron realizadas las publicaciones de los resultados de la prueba de conocimientos que la suscrita realizó para postular al cargo de Coordinador para la línea de representación jurídica especializada de NNA de la Región de Valparaíso. Siendo reprobada por tener el 70% de logro, lo que significa que solo me faltó 1 punto, o sea, una pregunta contestada correctamente para poder seguir en la segunda etapa selección.

Por lo anterior, solicito por favor se me pueda informar las preguntas en que se habría errado en su respuesta, con la finalidad de ser analizadas, ya que muchas de la preguntas daban para una interpretación en uno u otro sentido (en especial las que tenían como alternativa Verdadero o Falso).

Desconozco si dicha información se puede obtener directamente por usted o es necesario solicitar autorización por parte de la DAJ. Si fue ésta última, le solicito que al más breve plazo usted pueda cursar mi solicitud para que, una vez tenga dichos antecedentes, pueda solicitar una reconsideración fundamentando jurídicamente que algunas de las preguntas, daban para una interpretación en uno u otro sentido, por tratarse de preguntas cerradas que no permitían ser fundamentadas.

Lo anterior en cuanto a la celeridad se justifica porque la próxima semana ya se inicia la segunda etapa de la evaluación psicológica y si es acogida la reconsideración, pueda sumarme en tiempo y forma al siguiente proceso de evaluación.

Desde ya agradezco su excelente disposición y quedo a la espera de su respuesta, un afectuoso saludo;

Saludos Cordiales,

María del Pilar Martínez Céspedes

## **2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:**

Se revisan los antecedentes presentados por la Sra. María del Pilar Martínez Céspedes, constatándose que con fecha 10/08/2022, se publica los resultados de la Evaluación Técnica del Proceso de Selección Público CP 013-2022, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.




### **2.1 EVALUACIÓN TÉCNICA**

El día 10-08-2022 se publicaron los resultados de la Evaluación Técnica del Proceso de Selección CP 013-2022, se verifica que la Sra. María del Pilar Martínez Céspedes postuló a Proceso de Selección Abogado/a Coordinador/a Región de Valparaíso, posteriormente con fecha 12-08-2022 se publicó la nómina definitiva de los resultados de la Evaluación Técnica con la siguiente aclaración:

“Se informa a los participantes que, ante consultas recibidas respecto a la evaluación técnica para el cargo de Coordinador Regional, fue posible advertir que una de las preguntas induce error. En consecuencia, con el objeto de no perjudicar a ningún postulante, y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, coordinación, probidad, transparencia y publicidad que conforman una buena administración, se ha decidido considerar como correcta la pregunta a todos los postulantes, para lo cual se procede en este acto a publicar nueva nómina definitiva que establece a todos aquellos que pasaron satisfactoriamente la Prueba Técnica”.

**3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 013-2022 aprobada por Resolución Exenta N° 1265 de fecha 27 de julio de 2022, este comité acoge la observación presentada por la Sra. María del Pilar Martínez Céspedes, la postulante pasa a la siguiente etapa con 10 puntos.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de las Personas		16-08-2022
Ricardo Guerra Morales	Profesional Subdirección de las Personas		16-08-2022
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		16-08-2022